ten con el dicho señor licenciado todo lo
que les pareciere convenir a este concejo
por si y en nombre de todo el y hagan el ser
bicio a su majestad que por lo entubre
ren como en su instruccion se contiene
y pidan cedulas y comisiones para los
dichos arbitrios sobre que se a de cargar e im
poner la paga de todo ello en la forma
y manera que este concejo lo aria procuran
do en todo su util y mirando lo imposibili
tado que esta quedes de luego a todo lo que
hiciere na cerca de lo susodicho asientos y con
ciertos del dicho ser bicio y arbitrios ~~desde~~
~~luego~~ los lo aprovaran y an por firmes
y valederos como si a todo el tubiera pre
sente este concejo pleno que para todo les
dan este poder y comision con fran cali
bre y general administracion sin limi
tacion alguna y a la seguridad paga y cum
plimiento de todo lo que hiciere obligue a los
propios y rentas de este concejo quedes
de luego los otorgantes les dan por otorgado
dos los que o tienen y tubieren hasta aver pa
gado el ser bicio que hicieren al rey nro
señor en su nombre y para la execucion de
ello dieron poder a la justicias de el
rey nuestro señor y para que a ello les apre
mien por todo rigor de derecho obra exe
cutiva como si fuese sentencia difinitiva
de juez competente pasada en cosa juzga
da y por ellos consentida y ansi lo otorgaron